CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-STD-0179-2025

OBJETO: Contratar la interventoría para el proyecto denominado: "Contratar la consultoría externa para la elaboración del diagnóstico, análisis, estudios y diseños eléctricos del edificio administrativo del Despacho Regional SENA Santander".

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO
Hernando Márquez Suarez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO/CUMPLE

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna del 02 de octubre de 2025, recomienda al Director Regional Santander Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía al proponente persona natural HERNANDO MARQUEZ SUAREZ identificado con NIT. 91521906.

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación pública.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: evaluaciones en donde se evidencia la aprobación y recomendación emitida por los evaluadores.
Elaboró: Javier E Maldonado Ayala – Abg Contratista.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-STD-0179 DE 2025	V.03

OBJETO	Contratar la interventoría para el proyecto denominado: "Contratar la consultoría externa para la elaboración del diagnóstico, análisis, estudios y diseños eléctricos del edificio administrativo del Despacho Regional SENA Santander".

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	Hernando Márquez Suárez	CUMPLE

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES

CUMPLE	1
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	1

JAVIER ENRIQUE MALDONADO AYALA
Abg. Contratsita Gestión Contractual

SENA	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-STD-0179 DE 2025	V.03

OBJETO	**Contratar la interventoría para el proyecto denominado: "Contratar la consultoría externa para la elaboración del diagnóstico, análisis, estudios y diseños eléctricos del edificio administrativo del Despacho Regional SENA**

Proponente nro. **3** Lotes **N.A.** Número(s)

Nombre del proponente: **Hernando Márquez Suárez**

Integrante 1: %Participación

Integrante 2: %Participación

Integrante 3: %Participación

Integrante 4: %Participación

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	**Consorcio**
1.1	Forma de unión	**N.A.**
1.2	Objeto	**N.A.**
1.3	Vigencia	**N.A.**
1.4	Participación	**N.A.**
1.5	Otros	**N.A.**
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	**SÍ**
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	**SÍ**
	NOTA ***SUBSANÓ - CUMPLE***	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	**SÍ**
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	**SÍ**
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	**SÍ**
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	**SÍ**
6.2	Objeto social relacionado	**SÍ**
6.3	Facultades	**SÍ**
6.4	Constitución y vigencia	**SÍ**
6.5	Tamaño	**SÍ**
6.6	Domicilio	**SÍ**
6.7	Otros	**SÍ**
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	**N.A.**
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	**N.A.**
8.2	Renovación	**N.A.**
8.3	Firmeza	**N.A.**
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	**N.A.**
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	**SÍ**
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	**SÍ**
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	**N.A.**
11.1.	Revisor fiscal (RF)	**N.A.**
11.2	Documento de identificación del RF	**N.A.**
11.3	Tarjeta profesional del RF	**N.A.**
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	**N.A.**
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	**N.A.**
12.1	Expedición	**N.A.**
12.2	Tomador	**N.A.**
12.3	Asegurado	**N.A.**
12.4	Objeto del proceso	**N.A.**
12.5	Valor amparado	**N.A.**
12.6	Vigencia	**N.A.**
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	**N.A.**
12.8	Validación de autenticidad	**N.A.**
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	**SÍ**
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	**SÍ**
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	**SÍ**
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	**SÍ**
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	**SÍ**
	NOTA	
18	Certificado REDAM	**SÍ**
	NOTA	
19	CUENTA BANCARIA	**SÍ**
	NOTA	
20		**N.A.**
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	**N.A.**
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	**N.A.**
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	**N.A.**
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Bucaramanga, 21 de octubre de 2025

Doctor,
JHON EDISON JIMÉNEZ MARTÍNEZ
Director Regional (E)

Asunto: Evaluación Ambiental proceso MC-STD-0179-2025

Con toda atención me dirijo al director regional en calidad de ordenador del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter Ambiental en el marco del proceso del asunto, así:

OBJETO CONTRACTUAL: Contratar la interventoría para el proyecto denominado: "Contratar la consultoría externa para la elaboración del diagnóstico, análisis, estudios y diseños eléctricos del edificio administrativo del Despacho Regional SENA Santander.

OFERENTE	VALOR OFERTA
HERNANDO MÁRQUEZ SUÁREZ	35.500.000,00

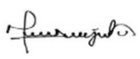
OFERENTE MENOR VALOR: HERNANDO MÁRQUEZ SUÁREZ
NIT: 91521906-4
REPRESENTANTE LEGAL: HERNANDO MÁRQUEZ SUÁREZ
C.C.: 91.521.906 DE BUCARAMANGA

CONDICIONES AMBIENTALES Y ENERGÍA	
Requisitos Habilitantes	**Resultado**
Si durante las actividades de Contratar la interventoría para el proyecto denominado: "Contratar la consultoría externa para la elaboración del diagnóstico, análisis, estudios y diseños eléctricos del edificio administrativo del Despacho Regional SENA Santander" se generan residuos, el proveedor se hace responsable del manejo adecuado de los residuos generados en la actividad según corresponda: Residuos de aparatos eléctricos o electrónicos y/o residuos peligrosos deben ser entregados a un proveedor autorizado para su manejo adecuado y deberá presentar al SENA el certificado de disposición de los mismos en un término máximo de 3 meses posterior a su generación. **Nota Aclaratoria:** Este requisito aplica en caso de que se generen residuos durante la ejecución del objeto contractual, de acuerdo con lo anterior, en la etapa precontractual se debe presentar una *declaración juramentada en la que se manifieste el compromiso de cumplir con la normativa ambiental vigente, de conformidad con lo establecido en la Ley 99 de 1993, el* *Decreto 1076 de 2015 y demás disposiciones aplicables. En dicha declaración se deberá constar que, si durante la ejecución del contrato se generan residuos, en la etapa contractual se entregará al supervisor del contrato los documentos solicitados en el presente criterio ambiental y la autoridad competente.*	**Cumple.** El oferente anexó declaración juramentada firmada por HERNANDO MÁRQUEZ SUÁREZ en la cual certifica que, *si durante las actividades de estudios y diseños para la actualización del sistema de red contraincendios se generan residuos, nos haremos responsables* *del manejo adecuado de los residuos generados en la actividad según corresponda: Residuos de* *aparatos eléctricos o electrónicos y/o residuos peligrosos deben ser entregados a un proveedor autorizado para su manejo adecuado y deberá presentar al SENA el certificado de disposición de* *los mismos en un término máximo de 3 meses posterior a su generación.*

El proponente deberá allegar una *declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante interventoría para el proyecto denominado: " Contratar la interventoría para el proyecto denominado: "Contratar la consultoría externa para la elaboración del diagnóstico, análisis, estudios y diseños eléctricos del edificio administrativo del Despacho Regional SENA Santander" NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad.*	**Cumple.** El oferente anexó declaración juramentada firmada por HERNANDO MÁRQUEZ SUÁREZ en la cual certifica que, *si durante las actividades de estudios y diseños para la actualización del sistema de red contraincendios se generan residuos, nos haremos responsables del manejo adecuado de los residuos generados en la actividad según corresponda: Residuos de aparatos eléctricos o electrónicos y/o residuos peligrosos deben ser entregados a un proveedor autorizado para su manejo adecuado y deberá presentar al SENA el certificado de disposición de los mismos en un término máximo de 3 meses posterior a su generación.*
Para la realización de interventoría para el proyecto denominado: "Contratar la interventoría para el proyecto denominado: "Contratar la consultoría externa para la elaboración del diagnóstico, análisis, estudios y diseños eléctricos del edificio administrativo del Despacho Regional SENA Santander" donde se requiera utilizar en las instalaciones del SENA equipos de uso significativo de la energía, se optará por elegir a aquellos que demuestren que sus equipos sean más eficientes energéticamente, siendo este un criterio en la selección. Nota: Hoja de vida de los equipos a utilizar. **Nota aclaratoria:** Este requisito aplica en caso de que se utilicen equipos de usos significativos de la energía durante la ejecución del objeto contractual, de acuerdo con lo anterior, en la etapa precontractual se debe presentar una *declaración juramentada en la que se manifieste el compromiso de cumplir con la normativa ambiental y energía vigente y demás disposiciones aplicables. En dicha declaración se deberá constar que, si durante la ejecución del contrato se utilizan equipos de usos significativos de la energía se entregará al supervisor del contrato los documentos solicitados en el presente criterio ambiental y energía y la autoridad competente.*	**Cumple.** El oferente anexó documento firmado por HERNANDO MÁRQUEZ SUÁREZ en la que manifiesta de manera libre y voluntaria que para la ejecución de mantenimientos de infraestructura en instalaciones del SENA, donde se requiera el uso de equipos con consumo significativo de energía, me comprometo a seleccionar y emplear únicamente equipos energéticamente eficientes, dando prioridad a aquellos que lo demuestren mediante documentación técnica o hoja de vida del equipo, entendiendo que esto constituye un criterio relevante en la selección y ejecución de los trabajos.

CONCLUSIÓN: **CUMPLE**

Una vez revisados los requisitos en materia ambiental y energía, establecidos como habilitantes para el proceso "*Contratar la interventoría para el proyecto denominado: Contratar la consultoría externa para la elaboración del diagnóstico, análisis, estudios y diseños eléctricos del edificio administrativo del Despacho Regional SENA Santander*", se evidencia que el oferente "HERNANDO MÁRQUEZ SUÁREZ" **CUMPLE** con la totalidad de lo solicitado en criterios ambientales y energía.



María Alejandra Ruiz Uribe
Nombre de evaluador
CC. No. 1.098.651.075
Cargo: Dinamizadora Ambiental y Energía Regional.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Bucaramanga, 23 de octubre de 2025

Señor:
Jhon Edison Jiménez Martínez
Director Regional (e)

Asunto: Evaluación SST Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. MC-STD-0179-2025

Con toda atención me dirijo a usted, con el propósito de presentar la evaluación de requisitos SST del siguiente proceso:

Objeto: Interventoría Proyecto de Consultoría Red Eléctrica Despacho Regional
Overrented: MARQUEZ SUAREZ HERNANDO

Requisitos habilitantes	Concepto de cumplimiento
Certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.	**Cumple**
Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL del año inmediatamente anterior (vigencia mínima diciembre 2024) o Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior (año 2024) - Dec. 1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables si el puntaje obtenido es menor al 85%	**Cumple**
Fotocopia de la cédula del profesional responsable de implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**Cumple**
Curso de 50 horas de SG-SST o su actualización Curso de 20 Horas de SG SST (vigente) del profesional responsable de implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**Cumple**
Licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional responsable de implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**Cumple**
Personas Independientes: Certificación firmada donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	**No aplica**
Declaración juramentada emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que en caso de realizar trabajo en alturas la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente y que dará cumplimiento al mismo durante la ejecución de las actividades propia del contrato.	**Cumple**



María Alejandra Cárdenas Q.
CC. No. 37.171.375
Cargo: Profesional HYSI Despacho Regional

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Bucaramanga, 23 de octubre de 2025

Doctor,
JHON EDISON JIMENEZ MARTINEZ
Director Regional (E)

Asunto: Evaluación Técnica de SSUBSANACIONES // Proceso de Contratación mínima cuantía No. MC-STD-0179-2025

Con toda atención nos dirigimos a usted, dada su calidad de director regional y ordenador del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de las SUBSANACIONES de los requisitos habilitantes de carácter técnico, establecidos en el marco del proceso del asunto:

Objeto: INTERVENTORIA PROYECTO DE CONSULTORIA RED ELECTRICA DESPACHO REGIONAL.

4TO PROPONENTE DE MENOR VALOR	VALOR OFERTA
HERNANDO MARQUEZ SUAREZ	35.500.000,00

4TO OFERENTE MENOR VALOR: HERNANDO MARQUEZ SUAREZ
NIT: 9 1 . 5 2 1 . 9 0 6 - 4
REPRESENTANTE LEGAL: HERNANDO MARQUEZ SUAREZ
C.C.: 9 1 . 5 2 1 . 9 0 6 DE BARRANCABERMEJA / SANTANDER

CONDICIONES TECNICA	
Requisitos Habilitantes	**Resultado**
Personal Mínimo Requerido	**CUMPLE – SUBSANADO – HABILITADO** El proponente remite de MANERA ADECUADA la documentación requerida para los roles solicitados; según los criterios técnicos establecidos en los estudios previos del presente proceso.

CONCLUSIÓN: **CUMPLE – SUBSANADO – HABILITADO**

Manuel Alejandro Albarracin Pedraza
CC. No. 1.095.810.308
Profesional Técnico de apoyo // Infraestructura y Logística SENA Regional Santander.

Leidy Johana Rueda Téllez
C.C. No. 1.098.728.478
Profesional Formulador de proyectos // Infraestructura y Logística SENA Regional Santander.